

ANEXO DOCUMENTARIO SOBRE EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE OÑA A BILBAO

INTRODUCCION

En 1960 escribía el Profesor Vicens Vives, en un extenso prólogo a su *Aproximación a la Historia de España* (reimpresión), estas palabras: «En todo caso, sepan que hoy por hoy, todavía es útil publicar un buen corpus documental sobre cualquier cuestión de historia externa o interna.» En la convicción de que ese «hoy por hoy» tiene validez universal, creemos hacer un servicio a futuros historiadores publicando la documentación básica relativa a uno de los acontecimientos más trascendentales en la vida de esta Facultad de Teología: su traslado de Oña a Bilbao y su apertura, de reservada para sólo estudiantes S.J., a toda clase de estudiantes y profesores.

En el Anexo I transcribimos las páginas 5-8 de un opúsculo aparecido en Vitoria, creemos que en 1967. No lleva fecha de impresión y aparece publicado por el Seminario de Vitoria: *Proyecto de una Facultad de Teología en los Seminarios de Vitoria y Burgos*. En una nota de la redacción explicamos la existencia de ciertas añadiduras al texto original, que a nuestro entender las juzgamos necesarias y no modifican la realidad de la historia narrada. Únicamente pretenden aclarar los diversos cambios y decisiones de los Superiores de la Compañía de Jesús en aquellos años, que pueden embrollar al lector actual. Para entenderlos conviene tener en cuenta los siguientes datos:

1) 1961: El P. Paolo Dezza es enviado a Oña por el entonces General de la Compañía de Jesús como Visitador. Al final de su Visita se comunica la decisión de trasladar la Facultad de Teología

a Madrid, junto con la de Comillas. Esta Universidad había instalado ya en los años cincuenta su Facultad de Derecho Canónico en Madrid. A partir de 1961 quedarán instalados también los cursos de licencia y doctorado en Teología. Varios profesores de Oña participan en esos cursos.

2) 1962: La Compañía de Jesús en España hace una nueva distribución de sus provincias religiosas. El País Vasco y Navarra constituyen entonces la Provincia de Loyola. Oña, situada en territorio de la provincia de Castilla, queda excepcionalmente bajo la jurisdicción del Provincial de Loyola. El Provincial de Castilla era ya Vice-Gran Canciller de Comillas y ambas debían en un tiempo muy próximo fusionarse en Madrid.

3) 1963: La Universidad de Deusto es reconocida oficialmente como Universidad de la Iglesia.

4) 1965:

a) Es elegido nuevo General de la Compañía de Jesús el P. Pedro Arrupe. Nacido en Bilbao, ha vivido prácticamente fuera de España toda su vida de jesuita. (Con esta afirmación sólo queremos constatar el dato.)

b) La Declaración conciliar sobre la Educación Cristiana considera como algo obvio y como el caso normal el hecho de que una Universidad de la Iglesia tenga su Facultad de Teología (GE 10-12).

Los siguientes Anexos recogen la documentación que nos ha parecido más decisiva. Los documentos a que hace referencia el Anexo V los hemos dado trascritos en castellano, creyendo que así serían más accesibles a los lectores. El primero está escrito en latín. El segundo, la respuesta dada por la Sagrada Congregación, en italiano. Su original fue multicopiado y ampliamente distribuido por los años de su fecha. Las peticiones a las que hacen alusión se hallan en el Anexo III.

Finalmente, el Anexo IV recoge la exposición que hace a cada uno de los miembros de la Conferencia Episcopal Española el Provincial de Loyola y Vice-Gran Canciller de la Universidad de Deusto, con el fin de obtener el beneplácito para la fusión de los tres Centros de Estudios bajo su jurisdicción.

Esperamos, pues, que la publicación de este pequeño «corpus documental» pueda ser útil a futuros y aun presentes historiadores, ofreciéndoles las pistas básicas de su trabajo.

ANEXO I

GESTIONES DIVERSAS PARA INTEGRAR UNA FACULTAD
DE TEOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA
DE DEUSTO *

El 14 de mayo de 1952 el entonces Obispo de Vitoria, hoy Cardenal Arzobispo de Sevilla, Dr. D. José María Monreal, haciéndose intérprete de las aspiraciones de su Seminario, se dirigió al Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, Mons. Cayetano Cicognani, pidiéndole su parecer sobre la posibilidad de erección de una Facultad Teológica en el Seminario de Vitoria.

Como el Sr. Nuncio se mostrase inclinado a apoyar en su momento oportuno esta petición, el 18 de abril de 1953 el mismo Sr. Obispo se dirigió a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios presentando su deseo.

La respuesta de la Sagrada Congregación consistió en la concesión *ad quinquennium* de la afiliación de los estudios teológicos del Seminario de Vitoria a la Facultad Teológica de la Pontificia Universidad eclesiástica de Salamanca, con la posibilidad de otorgar el grado de Bachiller en Sagrada Teología, decretada con fecha de 25 de julio de 1956.

En la carta que la misma Sagrada Congregación remitió al Obispo de Vitoria, acompañando al Decreto, se hacía constar que el Seminario de Vitoria era el primero de España que se había hecho acreedor a tal distinción por sus reconocidos méritos científicos. Y en conversaciones particulares mantenidas en la misma Sagrada Congregación por el Obispo de Vitoria y las autoridades académicas de su Seminario, en varias ocasiones se les hicieron insinuaciones acerca de la posibilidad de que el Seminario de Vitoria diese un paso adelante mediante la agregación de sus estudios teológicos a una Facultad Teológica, lo cual supondría la posibilidad de otorgar el grado de Licenciado en Sagrada Teología.

Terminado el quinquenio de afiliación, y animado por estas indicaciones de la Sagrada Congregación, el Obispo de Vitoria, Dr. D. Francisco Peralta Ballabriga, se dirigió el año 1961 a la misma Sagrada Congregación solicitando la agregación de los estudios teológicos del Seminario de Vitoria con la afiliación en espera de lo que una Comisión Episcopal dictaminase.

En el proyecto de ordenación de los estudios eclesiásticos superiores de España, que la misma Sagrada Congregación había sometido a la consideración de la citada Comisión Episcopal, se proponía la erección de una Facultad Teológica en el Norte de España con tres sedes: una en el Cole-

* N. de la R. Texto transcrito (fuera de lo contenido entre corchetes) de la publicación *Proyecto de una Facultad de Teología en los Seminarios de Vitoria y Burgos*, p. 5-8.

gio Máximo de los PP. Jesuitas de Oña y las otras dos en los Seminarios de Burgos y Vitoria, respectivamente. Y como la Comisión Episcopal encargada de realizar el estudio de la ordenación general difiriese dar su dictamen al respecto, el Obispo de Vitoria se adelantó a proponer, mediante carta de 31 de mayo de 1964, a la Sagrada Congregación la agregación de los estudios teológicos del Seminario de Vitoria a la Facultad Teológica «reservada» de Oña, como solución que no prejuzgaba la que pudiera darse en su día al proyecto de Facultad y que abundaba en la línea marcada por la misma sagrada Congregación.

La Sagrada Congregación, con fecha de 6 de junio del mismo año, contestó al Obispo de Vitoria autorizándole a iniciar conversaciones con la Facultad Teológica de Oña, pero proponiendo la integración de ésta en la Universidad de Deusto, con el fin de llegar a la constitución de una sola Facultad Teológica con sedes en Oña y Vitoria.

El Obispo de Vitoria, en consecuencia, se dirigió al P. General de la Compañía comunicándole la propuesta de la Sagrada Congregación; el entonces General [P. Janssens] contestó, el 13 de julio, aceptando la posibilidad de una agregación de los estudios teológicos de Vitoria a la Facultad de Oña, pero negándose a la constitución de la Facultad Teológica que proponía la Sagrada Congregación, ya que se había determinado que las Facultades de Oña y Comillas se trasladasen a Madrid.

En vista de lo cual, la Sagrada Congregación, en su deseo de llevar adelante el proyecto de la Facultad Teológica del Norte de España, encomendó al Obispo de Vitoria que, puesto al habla con el Arzobispo de Burgos, si éste daba su consentimiento, procediese a la redacción de los estatutos de una Facultad Teológica con sedes en los Seminarios de Burgos y Vitoria. Estos estatutos fueron presentados, examinados y aprobados por la misma Sagrada Congregación entre los meses de mayo y junio de 1965.

El arzobispo de Burgos y el obispo de Vitoria conjuntamente, después de recibir la aprobación oral del Cardenal Arzobispo de Toledo, Presidente de la Comisión encargada de la ordenación de los estudios eclesiásticos superiores, presentaron el día 25 de junio de 1965 la solicitud oficial de erección de la Facultad, que, según el proyecto de sus estatutos, habría de llamarse «Facultad Teológica del Norte de España» y que supone, dentro de la textura de los estudios eclesiásticos superiores, un nuevo modelo de Facultad Teológica.

La Sagrada Congregación, con fecha de 22 de junio del mismo año, se dirigió al Sr. Nuncio de Su Santidad en España pidiéndole su parecer, con la intención de proceder a la erección de la proyectada Facultad tan pronto como llegase su beneplácito.

La Compañía de Jesús, mientras tanto, en el mes de mayo de 1965 había procedido a la elección de nuevo Preósito General, [tras la muerte del P. Janssens. El Concilio indicaba a fines de octubre en su *Declaración sobre la Educación Cristiana* que las Universidades de la Iglesia debían contar en lo posible con Facultades de Ciencias Sagradas. Deusto acababa de

ser reconocida como tal dos años antes. Por todo ello el nuevo General P. Arrupe] se dirigió a la Sagrada Congregación manifestando la nueva disposición de la Compañía y mostrándose dispuesto al traslado de la Facultad de Oña a Bilbao como Facultad teológica integrada en la Universidad de Deusto. [Por carta del 16 de junio de 1966 (Anexo II) daba su autorización para que se pudiera comenzar el curso en Bilbao, aunque poco después, vistas las cosas más detenidamente, pareció más oportuno demorar un año el traslado, a fin de obtener de la Santa Sede la total apertura de la Facultad (Anexo V).]

ANEXO II

ORDEN DE TRASLADO DE LA FACULTAD, DE OÑA A BILBAO

CURIA PRAEPOSITI GENERALIS
SOCIETATIS JESU
Roma-Borgo S. Spirito, 5

Roma 16 de junio 1966

R. P. José Manuel Vélaz, S.J.
Provincial de la Provincia de Loyola
PORTUGALETE

R. P. Provincial:

Con esta carta doy mi autorización para que los Teólogos de Oña puedan trasladarse a la Universidad de Deusto para continuar sus cursos ordinarios de Teología.

El claustro de Profesores de dicha Facultad de Teología podrá integrarse también con Profesores de otras Ordenes Religiosas o Congregaciones y por sacerdotes seculares, además de los de la Compañía de Jesús.

Me encomiendo en sus oraciones.

Suyo en Cristo
Pedro Arrupe, S.J.
General de la Compañía de Jesús

ANEXO III

PETICION DE LOS RELIGIOSOS A LA SAGRADA CONGREGACION
DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES SOBRE LA APERTURA JURIDICA
DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO
A SUS ESTUDIANTES, SEGUN EL SIGUIENTE MODELO

- Enterados 1) de que los PP. de la Compañía de Jesús van a trasladar su Facultad de Teología de Oña (Burgos) a la Universidad de Deusto desde el próximo curso 1967-78,
- 2) de que la Facultad de Teología de Oña puede conferir grados académicos a los estudiantes de la Compañía de Jesús, como lo ha hecho durante los 85 años de su historia con gran provecho de las ciencias eclesiásticas,
- 3) de que los PP. de la Compañía de Jesús han decidido la apertura total del claustro de profesores a elementos del clero secular y regular con la única condición de reconocido nivel universitario,

y deseosos de cumplir las normas de la Iglesia respecto a la formación de los religiosos:

«Quedando siempre a salvo la formación propia de cada Instituto cuando éstos no puedan dar por sí solos la suficiente formación doctrinal o técnica, se podrá suplir esto con la colaboración fraterna de varios. Esta colaboración puede admitir diversos grados y formas: clases o cursos comunes, intercambio de profesores, incluso la integración de los mismos y la aportación de medios en un centro común que pueda ser frecuentado por los religiosos de varios institutos» (*Ecclesia Sanctae* II, 37),

suplicamos a la Sda. Congregación de Seminarios y Universidades tenga a bien conceder la apertura jurídica de la Facultad de Teología de Oña, una vez integrada a la Universidad de Deusto, al menos a los estudiantes de cualquier Orden o Congregación Religiosa, de forma que puedan adquirir grados académicos en Teología en las mismas condiciones que rigen ahora para los estudiantes de la Compañía de Jesús.

N.B.: Convendrá escribir primariamente a la Sda. Congregación de Seminarios y Universidades. Pero al mismo tiempo dirigirse también a otras autoridades adjuntando copia de la petición hecha a la Sda. Congregación de Religiosos y al R. P. General de la Compañía de Jesús, a fin de que la apoyen.

ANEXO IV

SOLICITUD A LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
(9-II-1967)

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

APARTADO 1

B I L B A O

El Vice-Gran Canciller

«Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D.
Obispo de

Excmo. y Rvdmo. Sr.:

Como Vice-Gran Canciller de la Universidad de la Iglesia de Deusto (Bilbao) y de las Facultades de Teología de Oña (Burgos) y de Filosofía de Loyola (Guipúzcoa) tengo el honor de exponer a V.E. los siguientes puntos, cuyo contenido esencial coincide con lo que a 23 de mayo de 1966 se puso en conocimiento de la Comisión Episcopal de Seminarios.

1. La Universidad de Deusto, erigida canónicamente como Universidad de la Iglesia y reconocida a efectos civiles por el Estado español en 1963, comenzó a realizar hace años, respecto a la enseñanza de la Teología, un plan de acuerdo con las exigencias del momento y con las normas dictadas más tarde por el Concilio Vaticano II en su "Declaración sobre la Educación Cristiana". La Universidad de la Iglesia de Deusto se ve hoy ante la posibilidad de realizar plenamente dicho plan conforme a las referidas normas del Concilio.

2. En dicha Declaración, número 10-12, se insiste en la cooperación y coordinación entre las diversas Facultades de la Iglesia, y se establece la necesidad de que en toda Universidad de la Iglesia exista un órgano capacitado para impartir una sólida formación teológica, e implícitamente se expresa el deseo de que el cuadro de facultades de las Universidades de la Iglesia quede completado con la Facultad de Teología.

3. La realización de este deseo está a la mano de la Universidad de Deusto, porque la misma Compañía de Jesús, en su provincia de Loyola di-

rige la Universidad de Deusto y las Facultades de Teología de Oña y de Filosofía de Loyola, instituciones académicas bajo los mismos Gran Canciller y Vice-Gran Canciller. Dadas estas circunstancias, en la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades se nos ha animado, a que de acuerdo con la Conferencia Episcopal Española, se lleve a cabo la integración de dichas Facultades de Teología y Filosofía en la Universidad de la Iglesia de Deusto, conjuntamente con otros planes que ya se van realizando.

De igual modo, el M.R.P. Prepósito General de la Compañía de Jesús de acuerdo con el Sr. Obispo de la Diócesis de Bilbao, como se comunicó en mayo pasado a la Comisión Episcopal de Seminarios, decidió el traslado inmediato de la Facultad de Teología de Oña a la Universidad de la Iglesia de Deusto para evitar los obvios inconvenientes que se siguen de su aislamiento y lograr los positivos frutos que para la misma Facultad y para la Universidad de la Iglesia de Deusto se seguirán de su proximidad e integración, conforme a lo legislado en nuestra Congregación General XXXI en los Decretos "De scholasticorum institutione" n. 3 y "De apostolatu educationis" n. 24,b.

4. Las Facultades de Teología de Oña y Filosofía de Loyola (hasta 1956 en Oña) cuentan con un brillante historial de 85 años con un nutrido y competente cuadro de Profesores ya formado con numerosas publicaciones científicas y ha ejercido y sigue ejerciendo en la vida religiosa y cultural un poderoso influjo.

Al incorporarse dichas Facultades a la Universidad de la Iglesia de Deusto ofrecen la garantía de una excelente biblioteca especializada en Teología formada básicamente por los fondos onienses —antiguos y modernos, 345 revistas de ciencias eclesiásticas—, enriquecida con la sección teológica (destacada en Derecho Canónico) de la Universidad de la Iglesia de Deusto y con la biblioteca filosófica de la Facultad de Loyola.

Finalmente disponen de medios financieros para un desarrollo más pujante aún que hasta el presente, al quedar integradas en los planes económicos de la Universidad de Deusto y su Patronato Universitario.

5. Las Facultades de Teología de Oña y Filosofía de Loyola en su régimen académico actual están reservadas a los miembros de la Compañía de Jesús. Los Superiores de la Compañía han decidido que ya desde ahora su claustro de profesores quede abierto en completa igualdad de materias y atribuciones a profesores del clero diocesano y regular, para llevar así a la práctica la colaboración en el apostolado tan recomendada por la Iglesia.

6. Al mismo tiempo los Superiores de la Compañía de Jesús desean que el régimen académico actual de las Facultades reservadas a alumnos

de la Compañía se extendiera, conforme al Motu proprio "Ecclesiae sanctae" para la ejecución del Concilio Vaticano II, p. II, núm. 37, a los miembros de diversos Institutos religiosos (algunos ya lo han solicitado) y aun a todos aquellos que, cumpliendo las condiciones requeridas por la Iglesia, deseen cursar sus estudios de Teología o Filosofía en orden a la obtención de grados académicos. Este deseo será una exigencia obvia desde el momento que dichas Facultades se trasladen a Bilbao.

7. Especialmente la colaboración y apertura en el claustro de profesores y alumnado de las Facultades de Teología y Filosofía en el seno de una Universidad dotada de otras Facultades no puede menos de favorecer el desarrollo y calidad de la disciplina teológica española. Así parece observarse en países que sobresalen en la investigación y cultura teológicas, como Alemania, debido sobre todo al número de Facultades Teológicas (algunas de ellas erigidas en la postguerra), en el seno de las Universidades, notable absoluta y relativamente en proporción al número de católicos de la República Federal. Para alcanzar algo semejante parece conducente dar rango universitario a toda Institución teológica capaz de poseerlo. Además así se facilitará lo que parece ser una aspiración bastante universal, lograr facultades especializadas y con matices propios, dentro siempre de las normas de la Sagrada Congregación. Al mismo tiempo, facilitará ampliar el radio de acción de las Facultades Teológicas con la incorporación a sus aulas de elementos seculares.

8. Siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, la Compañía de Jesús desea coordinar e integrar sus proyectos al plan general que la Jerarquía española establezca para la ordenación y desarrollo de los estudios eclesiásticos en España. Por nuestra parte tenemos tres Centros de Enseñanza Superior en pleno funcionamiento, canónicamente erigidos, que parecen pedir su integración en una misma Universidad de la Iglesia.

Por todo ello como Vice-Gran Canciller de la Universidad de la Iglesia de Deusto y de las Facultades de Teología de Oña y Filosofía de Loyola:

SOLICITO de la Conferencia Episcopal Española tenga a bien otorgar su beneplácito a la integración de las Facultades de Teología de Oña y Filosofía de Loyola en la Universidad de la Iglesia de Deusto con plenitud de derechos académicos.

Beso devotamente el anillo pastoral de V.E., afmo. en J.C.

José Manuel Vélaz, S.I.»

ANEXO V

APERTURA JURIDICA DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE DEUSTO
A TODA CLASE DE ALUMNOS

PETICION DEL GENERAL DE LA COMPANIA DE JESUS *

A Su Em. Card. Gius. Pizzardo

14 de junio de 1967

Eminentísimo Príncipe:

La Compañía de Jesús tiene hace muchos años en España, en *Oña*, una Facultad teológica para los alumnos de la misma Compañía, con la potestad, dada por la S.C. de Seminarios y Universidades de Estudios el día 8 de septiembre de 1932, de conferir grados académicos.

Me resulta muy grato ponerme en contacto con esa Sagrada Congregación para tratar del traslado de dicha Facultad teológica en el curso próximo a Bilbao, lugar más apto, conforme a las normas del Concilio Vaticano II, y de su incorporación a la Universidad de Deusto, erigida canónicamente por esa Sagrada Congregación el día 10 de agosto de 1963.

Pero como muchos alumnos externos, sobre todo religiosos, solicitan instantemente que se les permita el acceso a esta Facultad de Teología con el fin de obtener los grados académicos, humildemente ruego a esa Sagrada Congregación que esta Facultad teológica, en su nueva sede de Bilbao, esté abierta a otros alumnos, como lo están las demás Facultades de la Universidad de Deusto.

Besando la Sagrada Púrpura. De Vuestra Eminencia humilde servidor,

PEDRO ARRUPE, S.I.

Praep. Gen., S.I.

* Traducción del original latino.

RESPUESTA DE LA SAGRADA CONGREGACION
DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES *

Sacra Congregatio de Seminariis et studiorum Universitatibus.
Prot. N 771/67.

Roma, 16 de junio de 1967

M.R.P. Pedro Arrupe, Prepósito General de la Compañía de Jesús. ROMA.

Reverendísimo Padre:

Respondemos sin demora a su grata carta del 14 del corriente en la que nos comunica la decisión de trasladar la Facultad de Teología de Oña, hasta ahora reservada a los alumnos de la Compañía de Jesús, a la Universidad de Deusto (Bilbao) erigida por esta Sagrada Congregación el 10 de agosto de 1963.

Mientras tomamos constancia con agrado de esta integración del renombrado Centro Oniense de estudios sagrados en la floreciente Universidad Católica que la Compañía de Jesús dirige en el Norte de España para el progreso de las ciencias y la siempre mejor formación intelectual y moral de las nuevas promociones de profesionales y técnicos, deseamos la más provechosa irradiación a la querida Facultad Teológica que se implantará en aquélla para el nuevo año académico 1967-1968, con el fin de estar abierta a todos, en beneficiosa y fecunda colaboración con las otras Facultades.

Le quedaremos muy agradecidos si oportunamente hace llegar a esta Sagrada Congregación los retoques estatutarios que la Facultad eventualmente pretende adoptar, el programa de estudios y de investigación que tiene intención de proponerse en su nuevo y más amplio ambiente, así como los cursos de cultura religiosa y contactos educativos con las otras Facultades, a fin de responder siempre con mayor eficiencia a las directrices del Vaticano II.

En el ínterin le enviamos dos cartas recibidas de Superiores religiosos, rogando a su Paternidad que el Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto responda a ellas conforme a las normas que se aplicarán a cuantos en ella deseen inscribirse en el futuro.

Formulando los más fervientes augurios para esa ilustre Facultad de

* Traducción del original italiano.

Teología, que ahora ensancha su radio de acción, convirtiéndose en digno «santuario» de la Universidad de Deusto, con cordiales saludos quedamos

de V.P. Rvma.
devotísimos en G. C.
G. Card. Pizzardo
† Gabriel M.^a Garrone
Q. Perisella.

Universidad de Deusto
Bilbao

JOSÉ MARÍA LERA, S.J.